



INFORME VALORACIÓN CONTRATO LIMPIEZAS EDIFICIOS MUNICIPALES

1.- Memoria explicativa del proceso a seguir en la ejecución del contrato,

En ésta también se valorará el grado de detalle del trabajo presentado, estudio de los centros, necesidades puntuales:

Se distribuirán de la siguiente forma:

a) Aspectos organizativos de la empresa en general y del servicio a realizar en particular, con indicación del plan de trabajo en cada dependencia, zona y en el tiempo, describiendo alcance y frecuencias, etc.:5 puntos

b) La descripción y número de puestos de trabajo, desglosados en turnos y categorías profesionales, con indicación del número de horas anuales de mano de obra directa y distribución a lo largo del año en función de la actividad de cada uno de las 5 ubicaciones y los cristales de la casa consistorial: 5 puntos

c) Maquinaria y/o utillaje a utilizar para la ejecución del contrato, indicando las características técnicas de las mismas. Se detallará con total claridad qué materiales y maquinaria están adscritos al servicio para su uso exclusivo en este contrato, y cuales están a disposición para ser utilizados en el servicio en el momento de necesitarlo.5 puntos

d) Productos y procedimientos de limpieza a emplear, con indicación de su composición química y características propias, tipo de envases, etiquetado. Se valorará la realización de prácticas medioambientales tales como la recuperación o reutilización de los envases y embalajes o productos usados, la eficiencia energética de los productos y de los espacios a limpiar, la utilización de productos en recipientes reutilizables, la recogida y reciclado de desechos o de productos usados por el contratista, etc.5 puntos

Notas:

- La documentación a presentar no podrá exceder de 30 páginas, Arial 12, interlineado sencillo; margen izquierdo a 3, margen derecho a 2.
- El incumplimiento de las exigencias de formato implicará necesariamente penalización en la valoración de un 10% de la establecida en este apartado

PÁGINAS

AREETA.....30

SERVEO.....33 no se cuenta la carátula ni la última página que está en blanco e incluye fotografías que no se cuentan como texto por lo que se ajusta a la exigencia del número de páginas

a) Aspectos organizativos de la empresa en general y del servicio a realizar en particular, con indicación del plan de trabajo en cada dependencia, zona y en el tiempo, describiendo alcance y frecuencias, etc.: 5 puntos



a.1 Aspectos organizativos

El pliego se refiere a la obligación básica de:

- tener personal necesario y suficiente,
- de cubrir las ausencias,
- de un número de encargados suficientes para la mejor organización y dirección de los trabajos
- y señalar un interlocutor por cada centro.

AREETA

Expone los aspectos organizativos de la empresa a nivel general, para el caso concreto la organización es de:

- 1 Responsable de delegación,
- 1 Jefe del servicio
- 1 jefe de equipo móvil.

Para las **urgencias** disponen de un vehículo Express de lunes a domingo, festivos incluidos, dotado de un equipo de urgencias con dos operarios y material suficiente; **distinguen** entre incidencia urgente y no urgente para el tiempo de respuesta

Para la incidencia no urgente dentro de horario de plantilla 10', fuera de horario 6h o 24 h o siguiente día hábil

Para las incidencias urgentes el tiempo de respuesta dentro de horario es de 5' y fuera de horario de 1h, si es necesario el apoyo de 3 operarios la respuesta es de 2 h y si son necesarios 4 operarios la respuesta es de 3 horas.

Cuenta con un teléfono las 24 horas del día y señala los teléfonos y las personas responsables.

Ausencias

Señala que la contratación es mediante la bolsa de empleo municipal, **cosa que no es factible.**

Ausencias no previstas:

Aviso con 12 horas de antelación cobertura inmediata.

Aviso con menos de 12 horas de antelación. Inmediata si es posible si no es posible sustitución por personal del centro más 1 hora.

Previstas.....Vacaciones.Inmediata

SERVEO

Aspecto organizativo. Su estructura a nivel regional es:

- 1 Un director Regional
- 1 Delegado de Area
- 1 Gerente del servicio
- 1 Gestor técnico disponible 24 horas

Describe cómo va a llevar a cabo el servicio

Señala a la persona responsable del servicio de limpieza, pero no señala el teléfono disponible las 24 horas ni que éste disponible las 24 horas.



No hace referencia a las Ausencias

En ambos casos las empresas han expuesto lo que entienden que es personal suficiente para el desarrollo del trabajo, suficientes para la ejecución del trabajo. Ahora establecemos las diferencias:

AREETA indica el número de peones especialistas y limpiadores con los que cuenta y SERVEO no

AREETA describe el servicio en caso de incidencias y SERVEO no.

AREETA hace referencia a las suplencias y su tiempo de respuesta y SERVEO no

AREETA pone a disposición dos teléfonos de gestión de incidencias 24 horas, SERVEO no

AREETA pone a disposición del Ayuntamiento para la gestión de incidencias al Responsable de la Delegación, a Jefe del servicio y a Jefe del equipo móvil, SERVEO al Gestor técnico

a.2.- Alcance y frecuencias.

Ambos describen la frecuencia de la limpieza de las distintas zonas, la forma de llevarlo a cabo y el personal y las horas en cada local o dependencia

Tareas	frecuencia	
	AREETA	SERVEO
Limpieza de suelos	D	D
Vaciado y limpieza papeleras	D	D
mobiliario	D	D
Equipos infomáticos/ teléfonos	D	
Limpieza desinfección mamparas	D	
Limpieza puertas y marcos	S	M/S
Radiadores	S	
Metales interiores	S	S
Sacar la basura	D	D
Abrillantado despachos		PLIEGO-D

BAÑOS

Tareas	frecuencia	
	AREETA	SERVEO
Limpieza de suelos	5D	D
Vaciado y limpieza papeleras	5D	
Mobiliario wc	5D	
Paredes altura	S/N	M-PLIEGO
Paredes baja altura	5D	
Limpieza puertas	5D	S
desinfección	S/N	
Techos		M



MANTENIMIENTO

Tareas	frecuencia	
	AREETA	SERVEO
Limpieza y desinfección de los filtros del agua	TR	
Cristales-espejos desmanchado	D-PLIEGO	D-PLIEGO
Cristales –espejos limpieza en profundidad	PLIEGO	
pasamanos	D	
persianas	ANUAL	M-Interior/S-ambas partes
cortinas	ANUAL	ANUAL
alfombras	ANUAL/D	ANUAL
Felpudos	D	ANUAL
Alfombras plásticas/rejillas	ANUAL/D	
Papelera	D	D
Ceniceros	D	D
Tratamiento suelos	PLIEGO	ANUAL
Limpieza codos	MEJORA	
Control microbiológico	PLIEGO	
Sist. Climatización	PLIEGO-ANUAL	S
Luminarias	PLIEGO	
Escenario		
Puentes , cañoneras, peine...	PLIEGO	
arquetas de desagüe y saneamiento		S

LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO Y DEL CLUB DE JUBILADOS

Tareas	frecuencia	
	AREETA	SERVEO
Ayuntamiento	M	M
Club jubilados	CTR	A

PUNTUACIÓN a)

AREETA.....5 P

SERVEO.....4 p

b) Descripción puestos de trabajo.

AREETA describe el procedimiento de limpieza; por cada tarea describe de forma gráfica el protocolo de actuación, el material y la maquinaria a utilizar

SERVEO describe el procedimiento de limpieza, la maquinaria y el material a utilizar.

AREETA es más concreto que SERVEO

AREETA añade como mejora la limpieza de los codos una vez al año y y el control microbiológico cada trimestre



Sobre la descripción y número de puestos de trabajo, desglosados en turnos y categorías profesionales, con indicación del número de horas anuales de mano de obra directa y distribución a lo largo del año en función de la actividad de cada uno de las 5 ubicaciones y los cristales de la casa consistorial,
El número de horas efectivas dedicadas a las limpiezas de cada uno de los locales es la misma en ambas ofertas, se diferencia en la limpieza del Ayuntamiento y del club de jubilados.

PUNTUACIÓN b)

AREETA.....5 P

SERVEO.....4 p

c) Maquinaria

Ambas empresas hacen una relación del equipo a utilizar así como las zonas donde se van a utilizar y cómo será utilización. SERVEO hace referencia a la limpieza de cristales de difícil acceso (entrada del Baragazte) y la maquinaria que utilizará para ello. AREETA no prevé nada al respecto.

PUNTUACIÓN c)

AREETA.....4 P

SERVEO.....5 P

d) Productos

Ambas empresas utilizan productos ecológicos en la limpieza, señalan el nombre de los productos a utilizar. En ambos casos el material es adecuado para la limpieza.

PUNTUACIÓN d)

AREETA.....5 P

SERVEO.....5 P

PUNTUACIÓN 1

AREETA	19,00
SERVEO	18,00

2.- Propuesta de Control de ejecución del contrato:

Se ha de indicar un sistema de control que garantice la prestación de los servicios de limpieza en los términos contratados y permita desarrollar un seguimiento del servicio. Se valorará:

- Que permita el control del cumplimiento de las acciones contratadas y cumplimiento de las obligaciones asumidas, incluido el control de presencia y rendimiento respecto al personal, valorando los medios materiales y humanos aportados por la contrata a tal fin, valorándose principalmente un sistema de control rápido y eficaz sin disminución de las horas efectivas de trabajo.....5 puntos
- Que permita el fácil seguimiento y evaluación en la eficiencia y calidad de los servicios.5 puntos



AREETA establece como sistema de control un check list , un informe de operario y un control de limpieza de WCs.

Aporta como control de las tareas asignada una plataforma VIGILANT y un lector EASY con etiquetas NFC.

La plataforma ofrece un procedimiento integral de control del servicio las 24h7365 días, las incidencias, elimina el papel.

EASY VIGILANT como alternativa al teléfono móvil y lleva un control de las rutas mediante etiquetas NFC colocadas en cada instancia para controlar la entrada y salida., hace el fichaje y lo envía a la plataforma web. Señala las personas encargadas de la vigilancia del servicio e interlocución del servicio y añade una auditoria externa para el control de las medidas medioambientales que se realizará de forma semestral.

El jefe del servicio hará una auditoria mensual.

Propone pasar una encuesta de satisfacción en los diferentes servicios de forma trimestral.

SERVEO propone un sistema informático de control CHECKINGPLAN que controla las incidencias , la gestión de los residuos, aplica protocolos de actuación y los datos se transmitirán a través de los móviles de los operarios

Plantean la instalación en cada centro de relojes de presencia. Semanalmente se volcará toda la información y se elaborará un informe para entregar al Ayuntamiento.

También propone la instalación de dispositivos NFC en cada estancia y/o zonas en las que se requieran comprobaciones específicas.

Propone encuestas de satisfacción en papel, mediante correo electrónico o mediante lectura del código QR dirigido a los clientes o usuarios.

El sistema de control informático de AREETA es más sencillo, no es necesario la instalación de un reloj en los centros, el control de la limpieza se realiza mediante la lectura de la tarjeta NFC colocado en cada instancia.

SERVEO establece un sistema de control más complicado mediante teléfonos móviles que exige que el operario pase los datos a través del móvil a la terminal o que conlleve una pérdida de tiempo efectivo en la limpieza de las zonas asignadas dado que parte del tiempo lo tiene que dedicar al sistema informático. A parte de ello, prevé la instalación de relojes de control de presencia.

PUNTUACIÓN

a

AREETA.....4 puntos

SERVEO.....4 puntos

b

AREETA.....5 puntos

SERVEO.....4 puntos

PUNTUACIÓN 2

AREETA	9,00
SERVEO	8,00



3.- Relaciones a establecer con el centro.

Se valorará el **sistema de coordinación** del servicio con el Ayuntamiento de Barañáin y con los responsables de limpieza de los distintos centros, de forma que se garantice el seguimiento en la ejecución del contrato, **indicando personal encargado de la coordinación, sistema de coordinación, frecuencia y demás aspectos que el licitador considere oportunos para garantizar** un correcto desarrollo del contrato.

Deberá de incluir, entre las medidas de coordinación, la obligación de entregar **una memoria semestral** en la que se incluyan las mejoras de empleo, las nuevas contrataciones de personal, las bajas o sustituciones que hayan sido realizadas a favor de trabajadores/as en situación de riesgo de exclusión, víctimas de violencia de género, desempleados/ as de larga duración con dificultades de acceso al trabajo y el cumplimiento de los demás criterios sociales.....4 puntos

Puntos a tener en cuenta:

Sistema de coordinación

Encargados de la coordinación

Frecuencia de la coordinación

Otros aspectos

Memoria semestral sobre mejoras de empleo, nuevas contrataciones, etc...

AREETA pone a disposición del Ayuntamiento un sistema informático para el control de calidad de la prestación del servicio, sobre los recursos humanos proporcionando información en tiempo real, permite crear y editar encuestas de satisfacción a través de una PDA instalada en el centro.

A efectos de coordinación con el Ayuntamiento designa a la responsable de la delegación y jefe del servicio, a el jefe del equipo y a el responsable de RRHH.

Añade que han implantado una auditoria externa para el control de las medidas medioambientales que ese hará de forma semestral.

Además, proponen auditorias mensuales y se reunirán con el responsable del servicio del Ayuntamiento.

Semestralmente, coincidiendo con la auditoria externa, elaborarán un informe con el contenido solicitado por el Ayuntamiento.

SERVEO

Como sistema de coordinación propone un sistema de comunicación para recibir y emitir información vía telefónica, fax, SMS correo electrónico y página web

Como el encargado de la coordinación pone a disposición del Ayuntamiento al Técnico encargado del Servicio.

Como personal encargado de la ejecución del contrato está el Gerente del contrato, el Gestor del contrato y el encargado del contrato. Los interlocutores son el el Gestor del contrato y el encargado del contrato.

Hace una descripción detallada del sistema de la puesta en marcha del servicio coordinación. Los medios a utilizar son:

Teléfono 24 horas con el gestor y técnico encargado del servicio

El servicio Checkinplan,

Correo electrónico

Informes periódicos a través de la plataforma Checkinplan,

Reuniones periódicas; una semanal, una mensual, una trimestral y una anual.

Realización de encuestas, para llevarlas a cabo se colocarán cartelería común código QR.

Presentará una memoria semestral sobre el contenido solicitado por el pliego e incluirá las horas prestadas en los diferentes edificios, el resultado de encuesta de satisfacción, etc..

Presentará informes periódicos de prestación del servicio.



SERVEO explica con más detalle la prestación del servicio, los desarrolla en 17 hojas mientras AREETA son cuatro hojas, pero en ambos plantean un sistema de coordinación a través de una aplicación informática que permite emitir informes sobre los RRHH, sobre los procesos de limpieza, etc.. por lo que ambos van a cumplir con la necesidad del control del servicio y de la información al ayuntamiento.

Por parte de AREETA destacar la auditoria externa semestral de las medidas medioambientales que es interesante y que SERVEO no plantea.

Tanto AREETA como SERVEO plantean encuestas de satisfacción.
En ambos el sistema de relaciones a establecer con el centro es válido.

PUNTUACIÓN 3

AREETA	4,00
SERVEO	4,00

4.- Creación de empleo para personas con dificultades de acceso al mercado laboral y mejora de empleo para los trabajadores adscritos al contrato.

a) Se valorará las opciones de mejora de empleo que ofrezca la empresa a sus trabajadores adscritos, por ejemplo, de media jornada a jornada completa antes de ofertar una nueva contratación. Esto deberá de reflejarse en el informe semestral, indicando nombre y jornada y la mejora realizada.....3 puntos

AREETA no indica ninguna opción concreta y solo se compromete si se amplía el servicio.

SERVEO. Compromiso de convertir los contratos temporales en indefinidos en un porcentaje a determinar, esto puede suponer una mejora

El mantenimiento de la plantilla es una obligación de los pliegos y las nuevas contrataciones deben de sujetarse a la reforma laboral por lo que no se considera mejoras

Como mejora de empleo aplica lo dispuesto en el convenio colectivo del sector de la limpieza, por lo tanto, no es un compromiso de la empresa.

PUNTUACIÓN a)

AREETA.....	0
SERVEO.....	1

b) Para las nuevas contrataciones y/o sustituciones se valorará el compromiso en firme de contratar, a personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, como las pertenecientes a colectivos formados por: jóvenes con baja cualificación y sin experiencia laboral, desempleados de larga duración (sin recualificación), mujeres, personas con discapacidad, población inmigrante y minorías étnicas.

Esto deberá estar justificado en la memoria semestral, presentando la documentación justificativa: contratos, TC, etc.3 puntos



AREETA

Reproduce el criterio social del cuadro de características de la contratación y muestra su *compromiso en firme de contratar, a personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, como las pertenecientes a colectivos formados por: jóvenes con baja cualificación y sin experiencia laboral, desempleados de larga duración (sin recualificación), mujeres, personas con discapacidad, población inmigrante y minorías étnicas. Se justificará mediante: memoria semestral, presentando la documentación justificativa: contratos, TC, etc*

SERVEO

Aporta su plan de igualdad no solicitado en la contratación como criterio a valorar, parece que se presentó en la licitación al Hospital de Navarra

Se extrae del Plan de igualdad su compromiso para contratar un porcentaje mayor de mujeres en las nuevas contrataciones, bajas o sustituciones.

Hace referencia a un plan de formación que tampoco se solicita por lo que no es puntuable.

PUNTUACION b)

AREETA.....3 su compromiso es más amplio que el de SERVEO y responde a lo que se le solicita.

SERVEO.....1

c) Medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal para la plantilla que ejecute el contrato. Se valorará con 1 punto cada medida a aplicar hasta un máximo de 3 puntos previstos, debiéndose identificar cada medida y las condiciones de aplicación de forma suficientemente detallada.3 puntos

AREETA

1: Incremento en 1 día más. Del Art 12º Punto g) i. En caso de cirugía mayor ambulatoria, que no precise de posterior hospitalización, del cónyuge, padres, padres políticos, hijos e hijos políticos: 1 día natural.

2: Flexibilidad horaria para el acceso a realizar el servicio siempre que sea viable con el cliente.

3: Incremento en 1 día más. Del Art 12º Punto h) i. Para acompañar al cónyuge y a los parientes de primer grado por consanguinidad, adopción y acogimiento, tanto pre adoptivo como permanente o simple, para la realización de pruebas clínicas que, a juicio de facultativo, exijan acompañamiento: 1 día natural.

4: Incremento en 1 jornada más. Del Art 12º Punto h apartado 2º). Así como por el tiempo equivalente a dos jornadas de trabajo (tiempo que puede ser fraccionado en horas) para acompañamiento a consultas (y tratamientos) oncológicas de cónyuge, padres e hijos consanguíneos, previa solicitud y justificación del facultativo médico.

Todas las mejoras, salvo la núm. 2 están en el Convenio de limpieza de edificios y locales de Navarra de 14 de octubre del 2021

SERVEO:

1.-Reducción de la jornada con disminución del salario para el cuidado de menores de 12 años, de algún familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad. **Recoge lo dispuesto en el art. 37.6 del TRET**



- 2.- Descanso por maternidad. **Es lo que se regula legalmente.**
- 3.- Permiso del cuidado del lactante con hijos menores de 9 meses 1 hora. **El art. 37.4 del TRET permite solo media hora, la empresa lo establece en una hora, si se trata de una mejora,**
- 4.- Permiso del cuidado del lactante con hijos menores de 9 meses a 12 meses, reducción de salario y uno de los padres tendrá opción a la prestación de la Seguridad Social. **Igual que lo dispuesto en art. 37.4 TRET.**
- 5.- Ampliación del descanso por maternidad de 14 días naturales. **Es una mejora**
- 6.- Permiso de paternidad por nacimiento de 16 semanas. **Igual que la legalidad no añade nada**
- 7.- Permiso sin sueldo de uno a tres meses. Se cotizará a la Seguridad social por el SMI. **Es una mejora**
- 8.- compra de vacaciones de 3 días. **Es una mejora**
- 9.- Flexibilidad de horarios de entrada y salida en determinados centros. **Es una mejora**
- 10.- Excedencia para el cuidado de familiares hasta 3 o 4 años con reserva del puesto de trabajo durante los primeros 18 meses. **Es una mejora, el TRET el periodo de excedencia es de 2 años o 3 años y la reserva del puesto de trabajo de 12 meses.**
- 11.- Empleados con discapacidad en la medida de lo posible y en los casos de empleados con movilidad reducida, se intentarán facilitar centros de trabajo cercanos al domicilio y plaza de aparcamiento. **Es una mejora**
- 12.- Empleados con familiares con discapacidad se facilitará una gestión de preferencia de empleo para discapacitados familiares de empleados, hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad. **Es una mejora**
- 13.- Cambio de centro y/o puesto se analizará desde las direcciones de recursos humanos correspondientes, en cada caso, la posibilidad de cambio de centro y/o puesto para aquellas personas que lo soliciten por motivos de conciliación familiar debidamente acreditada. **Es una mejora.**
- 14.-. Permisos excepcionales recuperables durante el año. **Es una mejora**
- 15.- Programas de incentivación. **No tiene relación con los criterios solicitados**

Por lo tanto, las medidas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal para la plantilla que ejecute el contrato de SERVEO son las siguientes:

- 1.- Permiso del cuidado del lactante con hijos menores de 9 meses 1 hora. **El art. 37.4 del TRET permite solo media hora, la empresa lo establece en una hora, si se trata de una mejora.**
- 2.- Ampliación del descanso por maternidad de 14 días naturales. **Es una mejora**
- 3.- Permiso sin sueldo de uno a tres meses. Se cotizará a la Seguridad social por el SMI. **Es una mejora**
- 4.- compra de vacaciones de 3 días. **Es una mejora**
- 5.- Excedencia para el cuidado de familiares hasta 3 o 4 años con reserva del puesto de trabajo durante los primeros 18 meses. **Es una mejora, el TRET el periodo de excedencia es de 2 años o 3 años y la reserva del puesto de trabajo de 12 meses.**
- 6.- Empleados con discapacidad en la medida de lo posible y en los casos de empleados con movilidad reducida, se intentarán facilitar centros de trabajo cercanos al domicilio y plaza de aparcamiento. **Es una mejora**
- 7.- Empleados con familiares con discapacidad se facilitará una gestión de preferencia de empleo para discapacitados familiares de empleados, hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad. **Es una mejora**
- 8.- Cambio de centro y/o puesto se analizará desde las direcciones de recursos humanos correspondientes, en cada caso, la posibilidad de cambio de centro y/o puesto para aquellas personas que lo soliciten por motivos de conciliación familiar debidamente acreditada. **Es una mejora.**
- 9.-. Permisos excepcionales recuperables durante el año. **Es una mejora**

PUNTUACIÓN c)

AREETA.....1

SERVEO.....3



PUNTUACIÓN 4

AREETA	4,00
SERVEO	5,00

5.- Criterios medioambientales

Se otorgarán 3,5 puntos a las propuestas de utilización de envases reutilizados o reciclados, la utilización preferente de productos a granel, la separación de los residuos y la forma de su eliminación más acorde con el medio ambiente, así como el procedimiento a utilizar y/o las actuaciones a realizar que generen un mayor ahorro energético del servicio, como medidas medioambientales de calidad.

..... 3,5 puntos

AREETA realiza una propuesta para el tratamiento de los residuos, su separación mediante contenedores y bolsas de color en función del material que se trate y se entregará un manual al personal trabajador sobre ello. Hace una relación de los productos a utilizar, todos de etiqueta ecológica, con certificaciones ecológicas a excepción de los desinfectantes y los envases son de plástico reciclado.

No indica nada sobre la reutilización de los envases, de la utilización preferencia de productos a granel sobre las actuaciones de ahorro energético del servicio

SERVEO expone un plan de residuos estándar, pero no especifica nada respecto de la limpieza concreta de los locales municipales objeto de este contrato. Propone poner cartelería para concienciar al personal sobre prácticas orientadas al buen uso de los recursos energéticos, su ahorro y las buenas prácticas medioambientales y presenta los modelos de cartel pero no indica la forma en va a llevar a cabo las medidas a llevar a cabo, todo es mera literatura.

PUNTUACIÓN a)

AREETA.....3

SERVEO.....1

Se valorará una reducción del impacto medioambiental en la ejecución del contrato mediante la utilización de productos ecológicos. Se otorgarán 3,5 puntos a la empresa que oferte la realización del trabajo mediante productos de limpieza ecológicos. A estos efectos se entienden adecuadas para acreditar la condición de ecológico la *etiqueta ecológica de la UE*, la *etiqueta Ángel Azul*, *Cisne Nórdico*, *Ecocert*, *Sustainable Cleaning Charter* u otras equivalentes, así como informes técnicos del fabricante o un informe de un organismo reconocido.....3.5 puntos

AREETA presenta la relación de productos a utilizar con etiqueta EU ecológica Ecolabel. Y aporta copia de los certificados del fabricante, salvo de los desinfectantes.

SERVEO Señala que utilizará, siempre que estén disponibles, productos de etiqueta ecológica europea, del proveedor DIVERSEY, en su gama PUR-ECO , hace una relación de los productos a utilizar eco, salvo los desinfectantes igual que Areeta. No aporta copia de los certificados del fabricante.

PUNTUACIÓN b)

AREETA.....3,5

SERVEO.....3



PUNTUACIÓN d)

AREETA	6,50
SERVEO	4,00

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE AB CRITERIOS CUALITATIVOS

AB	CRITERIOS CUALITATIVOS	50 (MIN 25)	AREETA	SERVEO
1	MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN	20,00	19,00	18,00
a)	ASPECTOS ORGANIZATIVOS	5,00	5,00	4,00
b)	DESCRIPCIÓN PUESTOS DE TRABAJO	5,00	5,00	4,00
c)	MAQUINARIA/UTILLAJE	5,00	4,00	5,00
d)	PRODUCTOS LIMPIEZA A EMPLEAR	5,00	5,00	5,00
2	PROPUESTA DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN	10,00	9,00	8,00
a)	CONTROL CUMPLIMIENTO ACCIONES CONTRATADAS	5,00	4,00	4,00
b)	SEGUIMIENTO	5,00	5,00	4,00
3	RELACIONES A ESTABLECER CON EL CENTRO	4,00	4,00	4,00
4	CREACIÓN DE EMPLEO	9,00	4,00	5,00
a)	OPCIONES MEJORA DE EMPLEO	3,00	0,00	1,00
b)	NUEVAS CONTRATACIONES	3,00	3,00	1,00
c)	MEDIDAS CONCILIACIÓN VIDA LABORAL	3,00	1,00	3,00
5	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	7,00	6,50	4,00
a)	PROPUESTAS ENVASES REUTILIZABLES O RECICLADOS	3,50	3,00	1,00
b)	PRODUCTOS ECOLÓGICOS	3,50	3,50	3,00
	TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS		42,50	39,00

En Barañain, a 14 de febrero de 2023

Secretaría
Francesca Ferrer

Jefe de Compras
David Daroca Benito